

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE ESTADÍSTICA

#### A N U N C I O

#### Notificación de baja en el Padrón de Habitantes a extranjeros no comunitarios

Intentada notificación del Decreto núm. 8810, de fecha 15 de octubre de 2013, de la Concejal Delegada de Organización, D<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega, por Decreto de la Alcaldía núm. 6.340 de 31 de julio de 2013, referida a:

*"Caducidad de inscripción patronal en el Padrón de Habitantes de Palencia, de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, empadronados en este municipio y que no han llevado a cabo la renovación de su inscripción en el periodo que correspondía, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985".*

Sin haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR
ISABELLA JULIANE BARBOSA ROSA	Y-02.730.004-X
MARCIA APARECIDA BARBOSA	Y-02.730.732-W
JUAN CARLOS RIVEROS ORDENES	X-03.975.755-K
RONALD ALFONSO MONTAÑEZ VALENCIA	Y-02.062.891-N
SANGHYUN JO	Y-02.080.786-J
NAVIA RODRIGUEZ MORA	Y-00.774.100-A
JOSE GUILLERMO RIOFRIO SALAZAR	Y-02.075.547-H
FRANKLIN ANTHONV SIGCHA MORALES	Y-02.078.191-V
WORKINEIH ABEBE ZEKELE	EP-1.075.107
ZORAIDA BARRIOS FARIÑA	5.821.133
CLAUDIA MARIA LUISA BOURONCLE SEOANE	Y-00.762.857-F
JUAN CARLOS LARA RIVAS	Y-02.024.787-L

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos significándole que contra esta resolución que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente noti-

ficación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, puede Vd. ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Palencia, 15 de noviembre de 2013. - La Concejal Delegada del Área de Organización y Personal, Paloma Rivero Ortega.

4515

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de noviembre de 2013, por el que se convoca Procedimiento Abierto para la contratación del "Servicio de limpieza de dependencias administrativas y de servicios varios municipales".

#### 1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Servicio de Contratación.
  - Domicilio: C/ Mayor núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
  - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - Teléfono: 979 718 186.
  - Telefax: 979 718 118.
  - Correo electrónico:
    - [emerino@aytopalencia.es](mailto:emerino@aytopalencia.es)
    - [iteran@aytopalencia.es](mailto:iteran@aytopalencia.es)
  - Dirección de Internet del Perfil del contratante:
    - <http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: **2 de enero de 2014.**
- Número de expediente: C- 210/2013.

#### 2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Servicio.
- Descripción: "Servicio de limpieza de dependencias administrativas y de servicios varios municipales".
- División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 

SI <input type="checkbox"/>	Nº Lotes	NO <input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------	----------	--

#### d) Lugar de ejecución/entrega:

- Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
- Localidad y código postal: Palencia - 34001.

- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de enero de 2014 o en su defecto desde la formalización del contrato administrativo hasta el 31 de diciembre de 2015.
- f) Admisión de prórroga: SI  NO   
Prórroga anual expresa por dos años más.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: SI  NO
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

**4.- Valor estimado del contrato:**

– 735.808,40 €.

**5.- Presupuesto base de licitación:**

– Importe neto: 183.952,10 €/año.

**6.- Garantías exigidas:**

- Provisional (Importe): No se exige.
- Definitiva (%): 5 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso):  
Grupo U, Subgrupo 1, Categoría b).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

**8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: **Hasta el 2 de enero de 2014.**
- b) Modalidad de presentación: Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
- 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
- 3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.
- 4) Telefón: 979 748 977.
- 5) Dirección electrónica:

[lparedes@aytopalencia.es](mailto:lparedes@aytopalencia.es)

[cgarrachon@aytopalencia.es](mailto:cgarrachon@aytopalencia.es)

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: **No.**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **Tres meses.**

**9.- Apertura de ofertas.**

a) Descripción:

**Apertura sobre 2:** Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

**Apertura sobre 3:** El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2, a las diez horas.

b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, Planta Baja.

c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.

d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

**10.- Gastos de publicidad:**

– Hasta un máximo de 3.000,00 €.

**11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):**

– 11 de noviembre de 2013.

**2.- Otras informaciones:**

Mesa de Contratación: Composición:

Presidente:

**Titular:** Titular: D. Isidoro Fernández Navas.  
Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega.  
Sra. Concejala Delegada de Organización, Personal y Modernización Administrativa.

Vocales:

**Titular:** D<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez.  
Sra. Interventora de Fondos.

**Suplente:** D. José Luis Valderrábano Ruiz.  
Sr. Viceinterventor de Fondos.

**Titular:** D. Carlos Aizpuru Busto.  
Sr. Secretario General.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez.  
Sra. Vicesecretaría.

**Titular:** D. Fernando López Ruiz.  
Sr. Tesorero General.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Rosario Narganes García.  
Servicio de Tesorería.

**Titular:** D<sup>a</sup> Yolanda Moreno López.  
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

*Titular:* D. Eugenio Casares Baquerín.  
Coordinador Sección de Contratación.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Blanca Caña Rodríguez.  
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 15 de noviembre de 2013. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

4522

### AGUILAR DE CAMPOO

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación provisional de establecimiento y ordenación del precio público cuyas tarifas se aprueban por la Junta de Gobierno Local así como la correspondiente Ordenanza fiscal.

Habiendo transcurrido el período de información al público sin que contra la misma se hayan presentado alegaciones, el acuerdo provisional se eleva a definitivo de forma automática, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto completo de la nueva ordenanza reguladora fue publicado junto con la publicación del acuerdo provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 123 de 14 de octubre de 2013.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se consideraran pertinentes.

Aguilar de Campoo, 20 de noviembre de 2013.-  
La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

4506

### ALAR DEL REY

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 19 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

4503

### BOADILLA DE RIOSECO

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013 se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Boadilla de Rioseco, 19 de noviembre de 2013.-  
El Alcalde, Francisco Javier Cuevas Álvarez.

4504

### BUENAVISTA DE VALDAVIA

E D I C T O

Habiendo sido solicitada a este Ayuntamiento por D. Carlos Fernández Mazuelas licencia ambiental para establecer la actividad de "Explotación apícola" (hasta 24 colmenas), en el polígono 205, parcela 5.053 de Buenavista de Valdavia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días, al efecto de que en dicho plazo quienes puedan resultar afectados por dicha actividad formulen las observaciones que estimen oportunas.

Buenavista de Valdavia, 20 de noviembre de 2013.-  
El Alcalde, Abundio Marcos Rodríguez.

4501

### HÉRMEDES DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2013 el expediente de imposición y la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto municipal sobre gastos suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, y no habiéndose reclamaciones al respecto durante el periodo de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley se publica dicho acuerdo, junto con el texto íntegro de la Ordenanza fiscal que figura a continuación, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.